

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar inspecciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de octubre de dos mil ocho en las instalaciones de **AUXILIAR DE INGENIERÍA Y CONTROL, S.A.**, sitas en e [REDACTED] Llanera (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

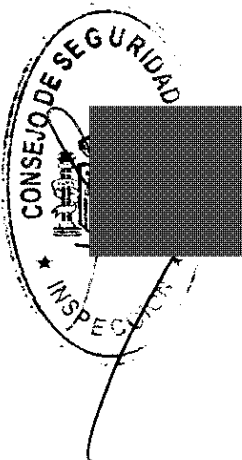
Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución fechada en agosto de 2002.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y de extinción de incendios, se encontraba almacenado un equipo [REDACTED] número de serie 3359 y dos equipos [REDACTED] números de serie 360408260 y 310906344. Además se encontraban los correspondientes diarios de operación (68/06, 156/06 y 65/06) y monitores de radiación calibrados en 2006 ([REDACTED] [REDACTED]), respectivamente.-----



Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento se encontraban dentro de los límites autorizados.---

Según se manifiesta, los equipos [redacted] número de serie 390605151 y 300105457 se encontraban prestando servicio en obra en el momento de la inspección, con sus diarios (67.06 y 66.06) y monitores de radiación [redacted] calibrados en 2006 (42836 y 37671).----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (371.4.00); registros dosimétricos correspondientes a siete usuarios realizados por [redacted] siendo los últimos los correspondientes al mes de agosto de 2008, no presentando valores significativos; certificados de [redacted] de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, realizados en agosto de 2008. Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad semestrales realizados por [redacted] siendo los últimos fechados en mayo de 2008.-----

Consta una Licencia de un Supervisor en renovación [redacted] tres de operador en vigor [redacted] y otra de operador en renovación [redacted]. La empresa deberá solicitar la baja de [redacted] que constan como operadores y [redacted] que figura como Supervisor.-----

Manifiestan disponer de Consejero externo de Transporte.-----

No consta presentación de informe anual correspondiente a 2007.---

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a 3 de noviembre de dos mil ocho.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **AUXILIAR DE INGENIERÍA Y CONTROL, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

